

PERGAMINO, Diciembre 30 de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal -Interino-
D. EDUARDO R. COCCONI
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Ordinaria de Prórroga realizada el día 29 de Diciembre de 1997, al considerar el Expediente: D-228/97 D.E. eleva Expte. C-3484/97 DIRECTOR DE COMPRAS Ref: Concurso de precios N° 21/97 contratación de servicio de transporte de las delegaciones que participarán en los TORNEOS JUVENILES BONAERENSES EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.-

Sancionándose la siguiente:


ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Ratifícase el Decreto n° 12.831/97, por el cual se ----- adjudica a ARALAR VIAJES, de LIDIA PIATTI DE OTE-- GUI, la contratación del servicio de transporte de las delegaciones de deporte y cultura que participarán en las instancias finales de los TORNEOS JUVENILES BONAERENSES a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata desde el 29 de Noviembre al 6 de Diciembre del corriente año, por un total de 804 (OCHOCIENTOS CUATRO) personas en la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS (\$ 49.042).-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec--
----- tos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4550/97.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Cortázar
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE